



# Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 349- 2023-MDS/A-REGION-ICA

Santiago, 14 de junio del 2023.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO.**

**VISTO:**

El Informe N° 169-2023-GURS/MDS de fecha 08 de junio del 2023; emitido por el gerente de la Unidad de Residuos Sólidos, Informe N° 229-2023-RCHR-GDU/MDS/REGION-ICA de fecha 09 de junio del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Memorando N° 2241-2023-MDS/G.A.REGION-ICA de fecha 12 de junio del 2023 de Gerencia de Administración y Finanzas, Opinión Legal N° 0176-2023-GAJ/MDS-REGION-ICA de fecha 12 de junio del 2023; de la Gerencia de Asesoría Jurídica en relación a la **ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR, EN EL (LA) GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA** con código único de inversiones N° 2542504

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, a través del Informe N° 169 – 2023-GURS/MDS de fecha 08 de junio del 2023 el Gerente de la Unidad de Residuos Sólidos remite el Expediente Técnico de la inversión IOARR **ADQUISICIÓN DE CAMION COMPACTADOR EN LA GERENCIA DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA**, Asimismo se adjunta los informes legal y técnicos que sustentan la adquisición de un Camión Compactador.

Que, mediante Informe N° 229-2023-RCHR-GDU/MDS/REGION-ICA de fecha 09 de junio del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Urbano en donde el Gerente refrenda la documentación pertinente de la referida adquisición.

Que, con Opinión Legal N° 0176-2023-GAJ/MDS-REGION-ICA de fecha 12 de junio del 2023; de la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que se declare procedente y se apruebe el expediente técnico de dicho IOARR y se continúe con el trámite para su adquisición

Por Tanto, estando a lo expuesto precedentemente y en uso de la atribución conferida por el numeral 6 del artículo 20°, los artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el Expediente Técnico para, la **ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR, EN (LA) GERENCIA DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA** con código único de inversiones N° 2542504, para lo cual se adjunta el Expediente en anexo el mismo que forma parte de la presente Resolución.



# Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y demás instancia administrativas correspondientes el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE** la presente resolución, a la Gerencia Municipal, Administración, Desarrollo Urbano, Presupuesto, Informática, secretaria general conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

C.P.C. ISMAEL FRANCISCO CARPIO SOLIS  
ALCALDE